

Recurso interpuesto el 18 de marzo de 2015 — Unicorn/OAMI — Mercilink Equipment Leasing (UNICORN)

(Asunto T-125/15)

(2015/C 171/36)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Demandante: Unicorn a.s. (Praga, República Checa) (representante: L. Lorenc, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Mercilink Equipment Leasing Ltd (Limassol, Chipre)

Datos relativos al procedimiento ante la OAMI

Solicitante: La otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Marca comunitaria figurativa que incluye el elemento denominativo «UNICORN» Marca comunitaria n° 11 014 701

Procedimiento ante la OAMI: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Quinta Sala de Recurso de la OAMI de 13 de enero de 2015 en el asunto R 150/2014-5

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la OAMI.

Motivos invocados

- La OAMI no tomó debidamente en consideración la prueba presentada por la demandante.
- La OAMI consideró incorrectamente que las marcas anteriores gozaban de renombre.

Recurso interpuesto el 20 de marzo de 2015 — Rotkäppchen — Mumm Sektkellereien/OAMI — Ruiz Moncayo (RED RIDING HOOD)

(Asunto T-128/15)

(2015/C 171/37)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Demandante: Rotkäppchen — Mumm Sektkellereien (Freyburg, Alemania) (representante: W. Berlitz, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Alberto Ruiz Moncayo (Entrena, La Rioja)

Datos relativos al procedimiento ante la OAMI

Solicitante: Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Marca comunitaria «RED RIDING HOOD» — Solicitud de registro n° 11 299 831

Procedimiento ante la OAMI: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI de 28 de enero de 2015 en el asunto R 1012/2014-4

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Anule la resolución de la División de Oposición de 27 de marzo de 2014 en el procedimiento de oposición n° B 2 177 817.
- Desestime la solicitud de marca comunitaria n° 11 299 831.
- Condene en costas a la OAMI.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento n° 207/2009.

Recurso interpuesto el 23 de marzo de 2015 — Salesforce.com/OAMI

(SOCIAL.COM)

(Asunto T-134/15)

(2015/C 171/38)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Salesforce.com, Inc. (San Francisco, Estados Unidos) (representantes: A. Nordemann, M. Maier, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI)

Datos relativos al procedimiento ante la OAMI

Marca controvertida: Marca comunitaria «SOCIAL.COM» — Solicitud de registro n° 12 245 411

Resolución impugnada: Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI de 20 de enero de 2015 en el asunto R 1752/2014-4

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la OAMI.